

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Orden de 19 de diciembre de 2016, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería y Córdoba, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería y Córdoba, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las siguientes personas:

Consejo Social de la Universidad de Almería:

Doña Trinidad Cabeo Rodríguez.  
Don Alfredo Sánchez Fernández.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Bartolomé Cantador Toril.  
Doña Carmen Esperanza Pérez Valera.  
Doña María Dolores Ordóñez Ruiz.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 19 de diciembre de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ  
Consejero de Economía y Conocimiento